Ibagué, abril 20 de 2022

Para: PAOLA ARBELÁEZ ARENAS
Gerente General

Asunto: ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO RE-002–2022.

Objeto: " CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DE PIEZAS EXPOSITIVAS EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MUSEO PANÓPTICO DE IBAGUÉ".

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($45.000.000)

PROPONENTE - MUSEO DEL RIO MAGDALENA
RL. NADIA PAOLA CASTILLO BEJARANO

1. DETERMINACION DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

Se realiza el análisis sobre la totalidad de los requisitos contemplados en la INVITACION del proceso competitivo para la selección de una entidad privada sin ánimo de lucro ESAL de reconocida idoneidad, estableciéndose lo siguiente:

DETERMINACION DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE BIENESTAR			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		RENOVADO 29-03-2022
Cedula de Ciudadanía representante legal	X		NADIA PAOLA CASTILLO BEJARANO
Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus Estatutos	X		
B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
La ESAL deberá contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa y/o actividad del plan de desarrollo, de ser necesario adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo a las exigencias del programa y/o actividad a desarrollar	X		Perfil 1. OLGA ELENA ACOSTA OSSA Profesión: Comunicadora social-periodista Universidad de Antioquia 2015. Experiencia: 1. Fundación Erigaie: un mes y 22 días 2. Museo del Río Magdalena: 6 años 3. Museo de Arte Moderno de Medellín 3 meses. 4. Universidad de Antioquia: 30 días

			Cumple Perfil 2. Paola Castillo Bejarano Profesión: Licenciado en Artes De Negocio Universidad de Wales Experiencia: 1. Fundación Alma: 1 año 2. Fundación de Lon-art: 4 años 3. Museo del Río Magdalena: 4 años
C. EXPERIENCIA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de diferentes proyectos, su experiencia en contratos, convenios y/o convocatorias de estímulos y becas celebrados con entidades estatales y/o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso contractual: Proyectos o procesos de diseño, asesoría, y/o ambientación de espacios para actividades culturales y artísticas, en museos, espacios culturales, o espacios no convencionales y/o procesos o proyectos de rastreo, adquisición y dotación de piezas expositivas con fines museográficos, expositivos, culturales, artísticos y/o etnográficos en museos y/o espacios culturales o espacios no convencionales.	X		1. Plan museológico para el museo del río magdalena - Ministerio o de Cultura. Valor 20.000.000 2. Apoyar el proyecto Denominado MUSEO ITINERANTE DEL RIO MAGDALENA: itinerancia por el rio magdalena, guion curatorial y diseño museográfico. Ministerio o de Cultura Valor: 21.000.000 3. Anuar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos en el marco del proyecto incentivar a través de los museos el sentido de pertenencia y conocimiento de nuestro rio magdalena, dirigido a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio de Honda. Valor: 5.000.000 Museo de Honda
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
La estructura organizacional que acredite la ESAL, deberá atender al programa y/o actividad prevista en el plan de desarrollo **CONSEJO DIRECTIVO o equivalentes**	X		
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Índice de Liquidez	**1,8 CUMPLE**		
Índice de Endeudamiento	**45% CUMPLE**		
INDICADOR			

Rentabilidad del Patrimonio:	**0,44 CUMPLE**		
Rentabilidad del Activos:	**0,24 CUMPLE**		
REPUTACION			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificados por la entidad
Compromiso Anticorrupción	X		
Certificación Aportes Seguridad Social	X		

2. CRITERIO TECNICO

Anexo Técnico	**Cumple**
Anexo Económico	**Cumple. Valor: $43.969.000**

3. CRITERIOS DE EVALUACION

El proponente que acredite:

Actividad	**CALIFICACION**
Ofrecer la posibilidad de participación de algún colectivo cultural en el proceso de adquisición de las piezas expositivas. Se verificará mediante certificación expedida por el representante legal de la ESAL.	Cumple 30 Puntos

El proponente que acredite:

Actividad	**CALIFICACION**
Desarrollo de charlas o conferencias sobre el valor cultural de las piezas adquiridas. Se verificará mediante certificación expedida por el representante legal de la ESAL.	Cumple 35 Puntos

El proponente que acredite:

Actividad	**CALIFICACION**
Donación de mínimo dos piezas representativas ligadas al río Magdalena en el territorio tolimense. Se verificará mediante certificación expedida por el representante legal de la ESAL	Cumple 35 Puntos

CRITERIOS DE EVALUACION	CALIFICACION
PARTICIPACIÓN DE COLECTIVO CULTURAL	30 Puntos
CHARLAS O CONFERENCIAS	35 Puntos
DONACION DE PIEZAS REPRESENTATIVAS	35 Puntos
TOTAL	**100 Puntos**

Una vez realizada la evaluación y la verificación de los documentos aportados por los proponentes de los requisitos exigidos en la invitación pública se pudo determinar que el proponente MUSEO DEL RIO MAGDALENA - se encuentra HABILITADO, teniendo en cuenta que cumple técnica, financiera y jurídicamente de acuerdo con lo solicitado en la invitación publica RE-002-2022.

Que de conformidad con la evaluación final realizada el comité asesor, técnico y evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el presente proceso al proponente MUSEO DEL RIO MAGDALENA teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica RE-002-2022.

Dada en Ibagué, el día 20 de abril de 2022

Laura Victoria Urrego

LAURA VICTORIA URREGO OSPINA
Miembro del Comité Evaluador
Profesional Universitario

KERLLY ZEA GALINDO
Miembro del Comité Evaluador
Abogada SG